

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura de Francés se efectuará en base a cuatro bloques de criterios de evaluación: 1) comprensión de textos orales, 2) comprensión de textos escritos, 3) producción de textos orales: expresión e interacción y 4) producción de textos escritos: expresión e interacción, los cuales se corresponden con las destrezas básicas, a saber: escuchar, leer, hablar y escribir. En cada unidad, el departamento diseñará diferentes instrumentos de evaluación para medir la actuación discente en cada uno de dichos bloques, a saber:

- Controles orales.
- Exámenes tipo test.
- Pruebas de comprensión lectora.
- Pruebas de comprensión auditiva.
- Exámenes con ejercicios diversos (de completar, de conjugar, de relacionar, de reformular, de traducir...) basados en la gramática y el vocabulario visto en cada unidad.
- Preparación y representación de diálogos, de viva voz o en vídeo.
- Exposiciones orales sobre temáticas diversas.
- Redacción de diferentes tipos de textos (descriptivos, instructivos, narrativos, expositivos, argumentativos, emails formales e informales, formularios, recetas, etc.).
- Elaboración de pósters y carteles.
- Tareas de escritura creativa (cómic, relato, cortometrajes, caligramas, anuncios publicitarios...).

En los escenarios presencial y semipresencial, la consecución de todos los estándares de aprendizaje básicos solo garantizará la SUFICIENCIA. Dicho de otro modo, esto implica que a lo largo de cada trimestre, los profesores velaremos por que el 50% de los contenidos se evalúen de acuerdo a estándares básicos. Los estándares intermedios tendrán un peso del 30% en la evaluación, y los avanzados, de un 20%.

En cambio, en el escenario no presencial, solo serán objeto de evaluación los contenidos imprescindibles y los estándares básicos, según se recoge en el punto 4.2. de la programación del departamento de Francés.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los profesores del departamento de Francés mantendrán un equilibrio entre los cuatro bloques de estándares: comprensión oral, comprensión escrita, expresión e interacción oral y expresión e interacción escrita. No obstante, para que el profesor realice la media entre los diferentes bloques, el alumno deberá alcanzar en cada uno de ellos un 3'5 sobre 10 como mínimo. En caso contrario, el alumno suspenderá la materia, debiendo recuperar los bloques que tenga suspensos.

Por otro lado, el departamento de Francés considera que se le debe dar la misma importancia a pruebas objetivas y a tareas comunicativas o trabajos. Por lo tanto, la calificación de la materia de Francés se calculará realizando la media entre las notas que el alumno haya obtenido en las diferentes PRUEBAS OBJETIVAS (examen de gramática y vocabulario, examen de comprensión oral, examen de comprensión lectora, examen oral, examen de redacción) y las TAREAS COMUNICATIVAS Y PROYECTOS (redacción de textos, exposiciones orales, grabación de vídeos, elaboración de pósters, trabajos creativos) que se haya realizado a lo largo de cada trimestre.

A la hora de redondear, una nota con cinco decimales o menos se convertirá en la nota inmediatamente inferior (ejemplo: 6,5 → 6). Una nota con seis o más decimales se redondeará a la nota inmediatamente superior (ejemplo: 6,6 → 7).

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

En caso de que el resultado de una evaluación sea inferior a 5, junto con el boletín de notas, se hará llegar al alumno y a su familia un plan de trabajo en el que se especificarán los bloques de estándares no superados, junto con las acciones necesarias para su recuperación (Orden de 16/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la ESO de Castilla-La Mancha). Algunas acciones de recuperación pueden consistir en:

- Rehacer completa o parcialmente el cuaderno de clase, completando los apuntes y haciendo las actividades que falten.
- Completar el cuadernillo de actividades.

- Realizar un dossier de actividades de refuerzo.
- Realizar una prueba objetiva de recuperación.

Los alumnos con la asignatura de Francés pendiente serán evaluados por el jefe de departamento.

Para recuperar la materia deberán entregar un cuadernillo en el mes de diciembre con actividades y ejercicios de repaso que harán referencia a los contenidos mínimos exigibles del curso anterior. Se lo entregará en jefe de departamento junto al libro de la asignatura y otros materiales auxiliares si les hicieran falta. Una vez completado, los alumnos le devolverán el cuadernillo personalmente al jefe de departamento con la debida antelación. Se considerará que el alumno ha recuperado la asignatura cuando dichas actividades se evalúen de manera positiva. En caso contrario, el alumno deberá presentarse a una prueba escrita de carácter extraordinario durante la última semana del mes de enero (25-29).

El jefe de departamento estará disponible los viernes de 11:30 a 11:45 para solucionar dudas y ayudar a los alumnos pendientes a completar el cuadernillo de recuperación. Asimismo, contactará con ellos periódicamente para supervisar su trabajo y se coordinará con sus tutores.